

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 03 / 2017

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

CIVIL DE CONCEPCION

En Sala de Reuniones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a 22 de agosto del 2017. Siendo las 18:30 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria N°04 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 718 del 14 de agosto del 2017.

PRESIDENTE: Sr. Alcalde y presidente
Municipal
Don Alvaro Ortiz Vera

SECRETARIO: Sr. Secretario
Don Pablo Ibarra Ibarra

HORA DE INICIO: 18:30

HORA TERMINO: 19:40

CONSEJEROS ASISTENTES	SI	NO
- Gloria Rosales Segura	-	x
- Gerardo Rabanal Zúñiga	-	x
- María Chávez Sánchez	x	x
- Víctor Jarpa Quijada	-	x
- Hilda Ceballos Chandia	x	-
- Miguel Carrillo Saavedra	x	-
- Carlos Enrique Plasencio	x	-
- Ricardo Garcés Quiroga		x
- Luisa Toledo Vinet	x	-
- Alicia Villa Figueroa	x	x
- Patricia Ulloa Cabezas	x	-
- Mónica Molina Ravanal	-	x
- Juan Bustos Ortega	x	-
- Jessi Sotomayor Pinuer	x	-
- Margarita Rosa Rojas Rojas	-	x
- María Angélica cortes Ayelef	x	-
- Ramón López Beltrán	x	-
- Basilio Caamaño Venegas	x	-
- Guillermo Canales Seguel	-	x
- Jaime Betancur Parra	x	-
- Fernando Roa Brito	-	x

- Patricio Parada Ceballos	X	-
- Mirtha Muñoz Muñoz	X	-
- Juan Roa Pérez	-	X
- María Medina Nova	-	X

TABLA DE MATERIA

- Presentación Plan de Desarrollo Comunal PLADECOP, según lo estipulado en el artículo 94 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Desarrollo de la Sesión

Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Como están muy buenas tardes, queremos agradecer a cada una de las personas, consejeras y consejeros de este Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, que ha sido citado de manera extraordinaria, Sesión N°04 del presente año, que tiene como único punto a tratar que es la presentación del Plan de Desarrollo Comunal que es PLADECOP según lo estipulado en el Art. 94 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta es la hoja la carta de navegación de los próximos cuatro años como gestión Municipal, que fue una tarea elaborada por la Universidad de Concepción, en conjunto con la Ciudadanía, así que bienvenidas, bienvenidos, ustedes se dan cuenta que es un lugar distinto con la silla en una disposición diversa a la que estamos acostumbrados siempre a una mesa en fin, ahora es una presentación donde el director de Planificación don Pedro Venegas junto con don Carlos Marianjel, van a contar detalles respecto a este PLADECOP, terminada esta presentación le vamos a entregar copia de este PLADECOP a cada una de los Consejeros y Consejeras de este Consejo de la Sociedad Civil. Pedro.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

La presentación es un resumen que yo creo que la mayoría de ustedes en este proceso, de echo tuvieron algunas actividades incluso en la Universidad de Concepción, donde pudieron participar y ver el detalle del proceso en general, a cada uno de ustedes, me parece que el Secretario Municipal además ya les hizo entrega de un CD con la información completa, por lo tanto lo que nosotros vamos hacer acá es la presentación de un resumen, nosotros queremos recibir de ustedes en caso que existiera un elemento que crean que sea necesario incorporarlo al PLADECOP, que nos hagan llegar esa información ya sea especialmente a través del Secretario Municipal, vía correo electrónico o vía oficio o el medio que ustedes estimen conveniente, con el objeto de poder incorporar o analizar la posibilidad de incorporación de algunos otros elementos, el PLADECOP, como perfectamente ustedes lo saben con toda la información que se les ha entregado, si bien es un instrumento de Gestión Municipal, no es un instrumento rígido, es un instrumento flexible y dinámico, por lo tanto lo que tenemos aquí es una herramienta para poder trabajar el desarrollo de la comuna, pero no es una herramienta rígida que no la podamos movilizar en términos de plazo de metas de objetivos de diseño de estrategia para el desarrollo de la ciudad, cuando se requiera sobre todo a sugerencias del Consejo de la Sociedad Civil o a sugerencias del Concejo Municipal, esa herramienta puede flexibilizarse o a petición de la misma ciudadanía, por lo tanto voy a dejar a don Carlos para que valla haciendo la exposición y entre medio si es necesario vamos a ir interrumpiendo, ustedes si gustan para nosotros ir complementando alguna información.

Sr. Funcionario Municipal de Secplan , Don Carlos Marianjel Sánchez.

Bien, buenas tardes, señalarles que este proceso lo comenzamos el año 2014 aproximadamente, cuando comenzamos hacer un diagnóstico, y eso lo hicimos con los equipos internos de la municipalidad en las diferentes direcciones, hicimos un diagnóstico preparándonos para la preparación del PLADEC, cuando elaboras un PLADEC, la primera instancia que debe realizar del trabajo es hacer del mejor diagnóstico posible de lo que tiene la comuna, ahora en ese intento a través del gobierno regional se nos ofreció la posibilidad de poder financiar el resto de las etapas y eso nos permitía a nosotros y nos aseguraba que un trabajo de un ente interno nos podía ayudar en tener una mejor relación en la participación de los vecinos en las convocatorias que se iban y se solicitaron finalmente, por lo tanto a partir de esa primera etapa de diagnóstico, comenzó la universidad de Concepción a trabajar, esto fue previo a una licitación pública, donde se le ganó la universidad de Concepción y a partir de ese instante comienza desarrollarse toda una etapa de diagnóstico ya con los barrios con los diferentes sectores y se generaron siete unidades territoriales de trabajo, se trabajaron en las siete unidades territoriales se hicieron innumerables reuniones en algunos casos las repetimos cuando la convocatoria no era muy buena, volvimos a repetir nuevamente las reuniones y los trabajos de manera de poder recibir el máximo de opiniones de la ciudadanía, los equipos de trabajo estuvieron dados fundamentalmente por profesionales de la universidad de Concepción que son los primeros que están en esa lista, del equipo de directivos de universidad de Concepción, especialmente de la escuela de Administración Pública y por parte de la Municipalidad como contraparte técnica de planificación, pero también participaron casi todas las direcciones del municipio en todas las instancias participativas como también en todas las instancias de trabajo interna que tuvimos con la universidad.

Lo que decía don Pedro recién, este es sin lugar a dudas el principal instrumento de planificación que todos los municipios, todas las ciudades de Chile más que los municipios deben contemplar, no tan solo por una normativa legal, sino porque además es aquello que va guiando el que hacer de los municipios, es decir a partir de estos instrumentos la ciudadanía puede ir de alguna manera a establecer ante las autoridades esto es lo que acordamos, esto es lo que dijimos, este resumen ejecutivo es solo entonces una pauta muy breve muy sucinta de todo el material que ustedes leyeron, ahí en la mesa están los ejemplares en papel y claro es como bastante verdad, entonces aquí estamos haciendo un resumen ejecutivo de manera de poder establecer aquello que es más importante.

Aquí dice el PLADEC debe representar la visión futuro a la comuna y su estrategia para alcanzarla, para eso debe ser abordado por una materia común junto al municipio y comunidad, asumido bajo con un proceso continuo y dinámico es decir no se acaba aquí no termina acá una vez que se aprueben y ojalá no quede en un estante, ojalá que sea un elemento de trabajo tanto de nosotros que somos los que tenemos que desarrollarlos en la municipalidad, como también de ustedes que deben estar permanentemente mirándolos para ver el cumplimiento que se está haciendo de ellos,

Estos alineamientos dibujan además una imagen objetiva a la comuna, que se plantea una nueva ciudad al 2030, si bien el PLADEC tiene como un plazo un poco menor, pero hay un objetivo mayor que es de más largo plazo todavía, es decir nosotros estamos construyendo una ciudad nueva, una ciudad distinta para muchos años más y este es una etapa del PLADEC que se va renovando cada cuatro o cada cinco años.

ETAPAS

Que etapas fueron las que debemos realizar para poder conformar esto,

en la etapa I Un levantamiento de diagnóstico participativo, que fue el que se hizo con los barrios en las diferentes unidades territoriales, luego para terminar una misión y una visión, para donde vamos cual es la ciudad que nosotros queremos para el futuro, la misión es que es lo que tenemos que hacer para que eso pueda llevarse a cabo.

En la etapa III formulación y desarrollar planes de inversión, cuáles fueron los proyectos que surgieron de la misma comunidad y del trabajo que se hizo también a nivel de otros servicios públicos, la instancia que se hizo a través de las diferentes direcciones municipales.

En la etapa IV análisis de los componentes de relaciones humanas a nivel municipal es decir ver la institucionalidad que pasa, es decir que pasa con la municipalidad ¿La municipalidad está preparada para?, tiene todas las direcciones los elementos para poder ejecutar todo aquello que el PLADECO nos está pidiendo, ¿hay alguna dirección nueva que debiera generarse?, alguna instancia nueva de mirar administrativamente y realizar lo que se está pidiendo acá.

En I etapa V Elaboración y aprobación del informe final.

Etapa VI ver Informe Final finalizado para ver que es lo que estamos ya presentando en ese instante.

Lo que es en la etapa I y II según el contrato que se hizo y según las bases administrativas cuando llamamos a licitación, esas dos etapas fueron entregadas a la municipalidad en su oportunidad fueron revisadas, fueron presentadas al Concejo Municipal, el concejo municipal aprobó esas dos etapas y con eso se mandó al Gobierno Regional quien también las aprobó, es decir, todo lo que es misión, visión y cuáles son las líneas estratégicas ya cuentan con una aprobación formal y les recuerdo que esas líneas estratégicas fueron conocidas por ustedes también y realizadas y esas líneas salieron de la reunión y de las observaciones que ustedes hicieron en su oportunidad

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Cuando don Carlos señala que este Plan de Desarrollo Comunal, actualización del PLADECO informe final, diagnóstico global, etapa III y etapa IV, fue todo esto lo que se les envió a ustedes en un CD, el PLADECO no es solo un texto, es todo esto, que es lo que nosotros igual un poco aconsejamos al Concejo que se pueda trabajar y revisar a los concejales al Consejo de Desarrollo, en el caso nuestro con las direcciones municipales, principalmente en este documento, cuando ustedes vean su CD, si lo han revisado, revisen con más detalles lo que es la etapa III, porque en la etapa III, esta graficado lo que se señala aca, acá salen todos los estudios los programas los proyectos que la comunidad el municipio las instituciones públicas esperan que ojala durante cuatro años se puedan desarrollar, elaborar determinados estudios, elaborar determinados programas, elaborar determinados proyectos, todo esto vinculado también a los que son recursos financieros, aquí están las ideas de proyectos, las ideas de programas, las ideas de estudios, pero tiene que ser complementados por los recursos financieros, yo con varios de ustedes hemos trabajado en temas de recursos, cuánto cuesta en cotizar una idea, cotizar una sede Comunitaria, cualquiera dice yo quiero una sede, pero la sede no sale de un día para otro, varios de lo que están aquí saben que así es, pero se logra, pero se logra incorporándolo al Plan de Desarrollo Comunal,

Nosotros cuando pidamos recursos en término de gestión, que es la labor que principalmente desarrolla el alcalde, cuando tenemos elaborado el proyecto, después viene la gestión de recursos, el gobierno regional la subdere, en la seguridad pública, en las distintas fuentes de financiamiento, esos proyectos que nosotros vallamos presentando tienen que ser proyecto idealmente, en su gran mayoría ojalas todos proyectos que ya hayan sido mencionados en el Plan de Desarrollo Comunal.

Pero como les decía al principio como esto es dinámico, puede ocurrir que porque un proyecto no está en el plan de Desarrollo Comunal, o no está en la etapa III. Nosotros les vamos a decir no esto no está en PLADECO, por lo tanto espérese cuatro años más, no, a lo mejor son iniciativas que empiezan a ver la forma de ir analizando y se puede ir a lo mejor complementando pero con iniciativas nuevas, con ideas nuevas, que además pueden ser iniciativas que pueden ser relevantes para el desarrollo de la ciudad, pueden ser importantes para un momento preciso del que hacer de la ciudad, por lo tanto se van incorporando, pero la base está aquí a lo mejor no vamos a cumplir el 100% de esto, casi imposible, pero aquí está la idea y los sueños de los penquistas, de lo que la gente quiere que a lo mejor se desarrolle en la ciudad y en cada uno de sus barrios y por lo tanto el esfuerzo de los dirigentes sociales, del COSOC del Concejo, de los equipos Municipales, del Alcalde, de las autoridades públicas van a estar canalizadas a ir tratando de alcanzar el máximo de esta iniciativa, entonces yo les aconsejo que cuando ustedes estén con más tiempo puedan desarrollar la etapa III, dentro del texto y puedan ver que tema de esa etapa III, les interesa ir siguiendo como Consejo de Desarrollo Comunal y tratar de no perder de vista.

Sr. Funcionario Municipal de Secplan, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Cuando decíamos que este es un proceso donde uno tiene una visión de ciudad dentro de 20 o 30 años más, entonces hay líneas estratégicas para alcanzarlos entonces por donde llegamos a ese

sueño de ciudad grande de capital regional líder del Sur de Chile, etc. Entonces se han planteado y repito esto salió de ustedes básicamente, a lo mejor de lo que se trabajó un poco más fue la reacción más fina, pero las ideas salieron de ahí, son estas seis líneas estratégicas que salieron de acá, ciudad que valoriza el medio ambiente y su paisaje y no por casualidad esta en primer lugar, nosotros ya sabemos lo que está ocurriendo, hace poco grandes discusiones sobre diferentes materias medias ambientales no cierto de la comuna y eso está reflejado aquí, eso es uno de los elementos fundamentales y líneas estratégicas importantes que se van a seguir, ciudad de encuentro de servicio y comercio reconocer la potencialidad que la comuna tiene en ese sentido, capital con visión metropolitana y gobierno cercano, somos una capital regional y hoy día se está trabajando fuertemente, en tener una mejor relación metropolitana de las ciudades que conforman este Concepción grande, ciudad compartida para toda la vida donde estamos fundamentalmente mirando que pasa con el crecimiento urbano, también una discusión de ahora que está en estos instantes como crece la ciudad, como crece esa ciudad armónicamente y como damos respuestas a las demandas que los diferentes grupos sociales de la comuna, están presentando a la sociedad, ciudad integradora de barrios y comunidades empoderada, la participación de los vecinos fundamental y como los barrios encuentran una respuesta a su inquietudes, una respuesta concreta en base de proyectos y programas que se van desarrollando en los diversos sectores y también un reconocimiento a algo que es un potencial de la comuna, ciudad para la vida universitaria, área cultural patrimonial y educacional que es uno de los elementos importantes no cierto de la comuna, hay un viaje próximo a China y dentro de ese gran grupo de personas que van a representar las universidades de la comuna, porque la mayoría están en la comuna que van a buscar las coordinaciones, los nexos y como ir creciendo con pares de otros países. Una muestra fotográfica sucinta pero que a lo mejor podemos irnos reconociendo ahí, algunos en el Barrio Norte estoy viendo y algo que también surgió y fue inédito y que surgió casi sin pensarlo que fue el PLADEQUITO, donde a los niños se les pidió que soñaran la ciudad y lo hicieron a través de pinturas, fue algo muy simpático, muy bonito y que queda reflejado en el PLADECO, es decir eso no quedó abandonado, no está perdido, hay algunas fotos, está también la capacitación hecha expresamente hecha al CCOSOC, en la Universidad de Concepción en su oportunidad, también PLADEQUITO y hay cuando la gente estaba votando por sus proyectos, por las ideas, por las líneas estratégicas y eso desarrollado en todas las siete UTP que se conformaron en su oportunidad. Aquí están las siete unidades territoriales de planificación, todo lo que ustedes señalaron y dijeron quedó plasmado, ordenado, priorizado, en colores lo tienen ustedes en el folleto que se les entregó y básicamente esto es un reflejo de decirles sabe, lo que ustedes dijeron, lo que ustedes nos señalaron está ahí, no se le cambió nada, tal vez algunas redacciones para que fuera más claro y fundamentalmente para que fuera una instancia que nos obligue a nosotros a hacer cosas, no es pensar en hacer una sede, es construir una sede por dar un ejemplo, es construir un parque para, entonces a veces la redacción la hicimos de tal manera que pudiera ser mucha más clara, pero insisto rescatando todas aquellas instancias que ustedes señalaron y dando las prioridades que ustedes mismos señalaron en su oportunidad, ese ejercicio no fue inútil, ese ejercicio está plasmado, lo tienen ahí, está en el PLADECO y por lo tanto ustedes al mirar cuales son los diferentes sectores se van a dar cuenta que hay están los proyectos más importantes porque los otros vienen en un largo listado en la etapa N° 3, este es el sector de Lorenzo Arenas, está Laguna Redonda, Cerro Chepe; luego tenemos el sector de Costanera, lo mismo; aquí tenemos el sector centro. Este es Nonguén, Collao, Palomares; Barrio Norte; este es el sector Rural.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas.

Para leer en definitiva este cuadro, aquí aparece un concepto de priorización, está en colores más marcados que otros, el color más potente podría decirse son las necesidades, los proyectos o las ideas o iniciativas se consideren como prioritarias; en segundo lugar las que están con un color menos claro y finalmente las que están con un color más pálido podría decirse; en ese orden se van ubicando en definitiva los requerimientos de la comunidad, por lo tanto acá en el caso de la construcción y/o reposición de agua potable y aguas servidas en sector con proceso de densificación es uno de los requerimientos principalmente en este caso del sector rural de Concepción, la principal carencia hoy día, el principal problema que tienen ellos dijeron es el tema del agua, la escasez de agua en el sector rural, por lo tanto ese no podíamos haberlo dejado nosotros como una prioridad oculta, no, es la prioridad uno, por lo tanto los esfuerzos tienen que ir encaminados dentro de todas

las priorizaciones de requerimientos para ese sector a ese tema de lo que es el sector rural, un segundo tema ellos plantean en esta misma área de infraestructura, lo que es desarrollo urbano mejorar o mejoramiento de sistema de transporte público hacia el centro urbano, ese es otro requerimiento, la distancia, están podría decirse de lo que es el centro de la ciudad y requieren de

mejorar su conectividad, mejorar su desplazamiento hacia el centro de la ciudad, ese es otro de los requerimientos que ellos plantean. Finalmente, en la misma área de desarrollo urbano está la gestión para construcción y reposición de espacios públicos en borde de carreteras que considere pavimentación de aceras, ciclo vías e iluminación para peatones, este es otro requerimiento. Parte de ese requerimiento ya algo se avanzó, este PLADECO como era dinámico alguna de las necesidades en el camino se iban abordando, aquí está la ruta Concepción Cabrero que favoreció de manera muy sustancial a la gente del sector rural, sobre todo a la gente que llega hasta el cruce ahí de agua la gloria, donde se remata con una ciclo vía y con un desplazamiento peatonal sin mayor dificultad hasta ese sector, entonces son los tres elementos en el área de infraestructura solamente en el sector rural que son los destacables. No sé si de esa forma se trabajó con la Universidad de Concepción de tal manera que pudiesen quedar identificados las distintas áreas, social e infraestructura urbana, medio ambiental y económica los principales problemas de cada unidad de desarrollo territorial, lo que no implica que es lo único, como les decía el documento es mucho más grueso, pero aquí están los elementos que para la comunidad en los distintos talleres que se hicieron fueron los que se consideraron como más relevantes y fueron detectados y priorizados por la gente del sector rural en este caso; nosotros tuvimos dos jornadas bastante masivas en el sector rural que fue en la escuela Chanco donde los dirigentes sociales de ese sector se pronunciaron de esta forma, entonces para la lectura definiría como otro elemento que nosotros creemos que es importante que ustedes puedan manejar es esta simbología donde nos permite identificar cuáles son los elementos más prioritarios en un sector u otro; en términos particulares no sé si quieren ver alguno en específico como para darle una vuelta completa.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Pedro, me confunde un poco, arriba está, es que yo no alcanzo a leer, el azul

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas.

Feria Costumbrista local

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Y acá esos dos ¿tienen la misma prioridad?

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas.

Lo que pasa es que aquí aparecieron, si usted se fija, apareció uno como el prioritario, pero además de eso ellos colocaron dos como en el segundo lugar y el tercero en el último lugar, también va a aparecer eso, en algunos casos no tan solo aparece como tres problemas prioritarios, van a aparecer en algunos casos como alguna área a lo mejor en este caso cuatro problemas prioritarios y la gente en su sector no quiso dejarlo fuera, por lo tanto nosotros preferimos incorporarlo, nos cambia un poco la lógica de la presentación pero al mismo tiempo nos permite dejar plasmado lo que la gente quería que quedara plasmado en el PLADECO y en este caso ellos consideraban que en el tema económico el tema de la Feria Costumbrista es un tema importante, acuérdense que en ese momento cuando se estaba discutiendo el tema del PLADECO la feria prácticamente estaba desapareciendo, iba a salir de lo que era Collao y de hecho salió del Estadio de Collao, pero al final termina la feria instalándose en el mismo recinto del estadio y esa feria costumbrista local ellos en definitiva no quieren que se pierda y todo lo contrario, quieren que cada vez se vaya fortaleciendo más, ese es uno de sus requerimientos principales y después de esto en la misma área, el área económica ellos solicitan lo que es la vinculación del municipio con entidades públicas y privadas en beneficio de la comunidad y la realización de actividades tradicionales con difusión comunal y regional, o sea una vinculación en cierta medida del sector público en el sector rural, no tan sólo el municipio, entidades regionales, no tan sólo entidades de la comuna, del municipio, tienen que también otros actores del sector público puedan también estar presentes en el sector rural; Sercotec, Innova, FOSIS, otros y en el tema económico que es el área que corresponde a esto puedan a lo mejor a esos pequeños emprendedores del sector rural también trabajar con ellos y en el tema

económico la recuperación turística y comercial del Río Andalién y el sector de los puentes, entonces ellos ¿qué es lo que rememoraban?, que el sector de Los Puentes era un paseo de fin de semana de toda la familia penquista, creo que todos fuimos para los puentes a bañarnos, entonces eso ellos lo recuerdan como algo que es posible a lo mejor re encantar, pero para eso se requieren también apoyo de instituciones público privadas, recuperar en cierta medida lo contaminado que está hoy el Río Andalién y mejorar también lo que son los entornos que se encuentra aledaños a los puentes que es donde la gente está hoy inserta, entonces si ustedes se fijan y aunque uno no sea del sector rural uno se va dando cuenta eso es lo que uno tiene que desarrollar en el sector rural; a lo mejor los dirigentes de ese sector van a tratar de canalizar sus inquietudes a las iniciativas que se encuentran como más prioritarias, lógicamente eso debería ser lo ideal, pero no hay que descuidar las otras iniciativas que también son interesantes que se desarrollen en el sector rural, lo mismo que en las demás unidades de desarrollo territorial, hay iniciativas que son prioritarias, pero las secundarias y las terciarias también hay que tratar de echarlas a andar, estas como que reflejan el interés de todo el sector rural, hay otras más específicas que representan desde una localidad más específica del sector rural y esas no se pueden dejar de lado, también hay que ver la forma de canalizarlas y esas están acá, esas están prácticamente todas acá.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Ramon López Beltrán.

Quisiera hacer una consulta. Hay un tema que ha sido recurrente como motivo de queja y que es el otorgamiento de las patentes de alcohol, primero que nada, valoro que esté incorporado como prioridad, aunque está en el tercer color. Mi consulta es si ¿La Municipalidad tiene las herramientas como para impedir el aumento de patentes?, lo que se tiene que hacer es la fiscalización, ese es el principal objetivo que busca el PLADECO

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas.

Lo que tiene que hacer es la fiscalización ese es el primer objetivo que busca para el PLADECO

Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que va disminuir van a ser los quioscos.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Ramon López Beltrán.

Lo que pasa es que aquí dice regular otorgamiento de patentes de alcohol. Entonces una de las inquietudes de siempre era que no existían las herramientas como para impedirlo, o sea si el empresario cumplía todo lo que le exigía la Ley valía re poco la palabra de nosotros y un poco también la de la Municipalidad, entonces por eso mi consulta va por ahí, si existen ahora las herramientas.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas.

Lo que se busca es regular que en definitiva tiene que ver con fiscalizar, no con negar, porque nosotros no podemos estar por sobre la normativa, por sobre la Ley.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Ramon López Beltrán.

Sobre lo mismo, para poder negar ¿qué se puede hacer?, ¿modificar la ley?

Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Aprovechando la consulta, la verdad es que nosotros los municipios nos regimos por la Ley de Alcoholes, ley buena o mala, cada uno tendrá su opinión, sólo yo le puedo comentar en lo que apunta su consulta es respecto de que puede hacer la ciudadanía para aceptar o no una patente y expendio de bebidas alcohólicas en un lugar, porque por ahí va. Dentro de lo que establece la Ley debemos preguntar e incluso se le envía por carta certificada a la Junta Vecinal respectiva donde se va a ubicar la patente de alcoholes, incluso a las Juntas de Vecinos aledañas y hay 05 días hábiles de plazo, no todas las Juntas de Vecinos responden y no todas responden en el plazo, hay una mayoría que si. Ahora, la ley establece, por eso comarto lo que dice Pedro, lo comarto totalmente, habría que modificar la Ley, porque establece que la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante a la decisión final que tome el municipio respectivo. Hay Concejales, hay Alcaldes, Alcaldesas que en algunos casos cuando la razón es justificada acogen esa respuesta, sobre todo cuando es negativa, pero no juntas de vecinos que nos dice "No queremos que haya otro local con venta de alcoholes porque no" o no queremos que haya otro local de venta de alcoholes porque vemos que nuestra juventud, y ahí hay un tema muy general, la juventud en nuestro país está muy buena para tomar, pero a media cuadra donde se va a instalar esa patente hay un supermercado que vende alcohol en cantidades industriales, por lo tanto por ahí no pasa la solución al problema del porque ellos se están oponiendo, ¿no sé si me explico?, y no son solamente los jóvenes los que consumen altas cantidades de alcohol, entonces por eso la respuesta de la Junta Vecinal también se analiza en su mérito y es la forma en la cual la Ley le permite pero con ese reglón seguido, con esa coma que viene después que no comarto en el sentido que no es vinculante, porque muchas Juntas de Vecinos van a decir entonces para que nos preguntan, por más que se esmerezca por dar una respuesta sólida, yo le digo claramente cuando a nosotros nos llega una respuesta no, no queremos porque nuestro local no se venda una gota de alcohol, esa no es una respuesta válida porque lo doy firmado que a metros de ahí hay un gran supermercado que más encima no permite que un pequeño local de un vecino, que a lo mejor está pasando un momento complicado, pueda tener un emprendimiento de este tipo de locales. Aparte que las comunas según la Intendencia Regional tienen una cierta cantidad de patentes de alcoholes para cada una de las comunas y en el caso de la comuna de Concepción, lamentablemente hace más de 10 años que estamos bastante excedidos en las patentes y ese es un tema de hace más de 10 años. Ahora, por qué, porque costaría mucho quitarle la patente a un local si no hay una razón fundamentada, o sea que llegue un inspector que diga mire tenemos aquí pruebas y grabaciones donde usted a lo menos a cuatro menores de edad le está vendiendo alcohol, donde usted es un local solamente de expendio de bebidas alcohólicas según la distribuidora y tiene adentro del local una mesa donde están las personas tomando cervezas y esto no es un Pup, o sea ahí también va el criterio de la inspección entre otros alcances, porque la verdad es que una ley no es solamente el articulado, por ejemplo la ley de alcoholes sobre la pregunta que se le hace a las Juntas de Vecinos. No sé si hay algo más que agregar colegas, para no irnos más allá del tema.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas.

Quizás en lo que es un tema que fue bastante potente en todas las comisiones que tienen que ver con el tema medio ambiental. Yo creo que ese a lo mejor como ejemplo podemos repasar un poquitito, que tiene que ver por ejemplo en la UTP N° 1 en algunos casos incluso son coincidentes en un sector de la ciudad y en otro sector el mismo y en otro sector es el mismo; el sector 1 por ejemplo lo que es la Laguna Redonda identifica como su principal problema y por lo tanto lo que buscan es una mayor fiscalización medio ambiental y de conservación de los humedales, ahí hay un tema, pero también dice necesitamos que el Cerro Chepe se recupere, hoy día es un sector peligroso, de riesgo, por lo tanto ellos dicen creemos que es necesario un parque en el Cerro Chepe y terminan diciendo mejorar, en ese tiempo había bastante ruido por el tema de los residuos domiciliarios y ellos planteaban una mejor gestión de los residuos domiciliarios (basura) y si vemos el ancla 2 ellos hablan como su principal problema en el sector de la Costanera, de desarrollar programas permanentes de educación ambiental, la educación lo consideran como un tema prioritario en ese sector, pero después dicen también necesitamos gestionar mayor instancias de fiscalización medio ambiental, o sea educar a la gente pero al mismo tiempo fiscalizar para que efectivamente las reglas medio ambientales se cumplan, y en tercer lugar gestionar programas de tenencia responsable de mascotas, que es otro tema que aparece reiteradamente como en tres o cuatro UTP, en la unidad territorial N° 3 que es la del centro de la ciudad dice el principal problema gestionar una mayor coordinación en fiscalización municipal y otros organismos municipales, la

fiscalización, la gente ve que el tema está no en que esté sucio esto, que esté malo esto otro, sino en que se requiere fiscalizar para que efectivamente quienes estén contaminando sean sancionados; gestionar programas de tenencia responsable de mascotas nuevamente en el centro de la ciudad aparece al igual que en Costanera y al igual que en Lorenzo Arenas mejorar la gestión de residuos domiciliarios, o sea ahí hay dos temas o tres que ya van apareciendo prácticamente en todas las unidades territoriales en el ámbito medio ambiental; en lo que es la unidad territorial de Collao Palomares dice "generar programas de tenencia responsables de mascotas", nuevamente aparece en Palomares, Collao, Nonguén el tema de las mascotas y aparece también como tema mejorar la gestión de residuos domiciliarios (basura) y otro elemento que aparece en el sector es mejorar la mantención, canalización del estero Nonguén, una preocupación año a año de los vecinos del sector Nonguén y del Río Andalién y de otros canales, la UTP N° 5 que es el sector de Chillancito es generar programas de tenencia responsable de mascotas (otra vez), mejorar la mantención y cuidado de áreas verdes, eso piden en el sector de Chillancito como segundo tema y tercer tema recuperar la rivera del Río Andalién que es un poco lo que está haciendo hoy día la Dirección de Obras Hidráulicas recuperando prácticamente todo el Río Andalién en lo que es su cauce y en la Unidad Territorial N° 6, Barrio Norte, en lo que es el tema medio ambiental el principal tema que aparece nuevamente Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, o sea el tema de las mascotas de las siete prácticamente cinco es un tema, plan de recuperación de las lagunas y cerros, tienen cuatro lagunas en Barrio Norte, por lo tanto los vecinos de Barrio Norte si se están preocupados de que haya un plan de recuperación de las lagunas y de los cerros, son tres cerros cierto, más el Río Andalién que no lo mencionan acá, pero es más el Río Andalién, que otro sector que está al lado de San Sebastián y mejorar la gestión de servicios de retiro de residuos domiciliarios, también lo mencionan en este barrio, entonces hay temas que se repiten en todas las UTP y que en definitiva requieren a lo mejor ya no de un plan específico para una unidad territorial, sino que un Plan Comunal. La información está, yo creo que hay bastante información, pero como es mucha yo les aconsejo porque nosotros tenemos ¿Pablo, 15 días? 15 días hábiles para hacer observaciones.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción Don, Miguel Carrillo Saavedra.

Una consulta. En uno de los consejos que tuvimos, lo que planteé yo, lo que no está ahí es sobre el puente viejo de Andalién, lo que solicitamos nosotros desde ese tiempo y sobre todo la comunidad es que se le echara una mano de gato como cambiar las luces, pintarlo porque es histórico ese puente y ojalá que esté dentro de los proyectos.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Está, ese es uno de los temas que surgió efectivamente del sector Chillancito y surgió como un tema importante a considerar dentro del PLADECO, pero no era dentro de los prioritarios que ellos veían, pero si era un problema, más que un problema era una necesidad que querían los vecinos que quedara cubierta y en ese sentido aparece, está.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Jaime Betancur Parra.

Una acotación, como estamos hablando de planificación dentro de los próximos cuatro años verdad, de la parte rural la verdad es que no sé hasta donde está límite de Concepción.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas.

Puente 5

Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Puente 6

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Jaime Betancur Parra.

¿Y para el lado de Cabrero?

Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Alvaro Ortiz Vera.

Chaimávida.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Jaime Betancur Parra.

¿La población Los Pinos no pertenece a Concepción?

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas.

Si, Pinos 1, 2 y 3.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Jaime Betancur Parra.

Es que estaba viendo en el futuro, porque yo he sabido que se están vendiendo terrenos por allá e incluso me hicieron un comentario, porque yo estoy viajando siempre para allá y me han dicho que hay algunas personas que van a hacer por ejemplo vender harto terreno y solamente por ejemplo por aquí y por el lado de allá 1000 metros cuadrados de cada cosa y lo que yo tengo entendido, me parece que eso es un poco ilegal porque lo que se puede vender en lo rural son mínimo 5000 metros cuadrados, porque 1000 metros cuadrados tengo entendido que no pueden hacer un deslinde o una casa, por lo que yo he sabido, porque para el lado de allá está pasando eso, mucha gente está cayendo en ese problema, están vendiéndose los terrenos y yo tengo entendido que incluso estaba leyendo que una parte de los conservadores que ellos lo aceptan y lo ponen, total como favores de ellos nada más, total como les entra plata eso lo aceptan, entonces hay mucha gente que tiene problemas y eso no me gustaría que pasara por ejemplo en Concepción ahora con la carretera que es nueva a Cabrero hay mucha gente que está vendiendo y pueden acceder, no sé, ustedes son más entendidos en el tema, no sé si estoy en lo correcto.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas.

Son dos cosas. Una, eso no está en el Plan de Desarrollo Comunal, puede que hallan vecinos, a mí no me consta, pero si usted tiene esa información, que estén haciendo lo que se llama venta de acciones y derechos o también que los abogados le llaman Loteos brujos. Efectivamente ahí, la gente que accede a eso, eso no está dentro del Pladeco pero como información la gente que accede a eso puede estar cometiendo efectivamente, va a quedar complicada porque no va a poder sacar permiso de edificación, después si quiere vender se le va a complicar mucho el poder vender porque lo que están haciendo es comprar una acción y un derecho a un pedazo de terreno, pero no está siendo dueño del terreno en sí.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Jaime Betancur Parra.

Como Concepción se va a proyectar mucho para ese lado, entonces por eso yo lo estoy planteando para que en el futuro no vayan a tener problemas ellos.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Ahí lo que va a haber es que va ser otro tema que también está en el Pladeco, lo que el Pladeco plantea a los vecinos en este tema de áreas de desarrollo urbano, por lo menos en tres sectores, lo que piden es ojalá la revisión de la normativa en torno a lo que es el Plan Regulador de la comuna y eso si aparece en el Pladeco, la posibilidad de tener recursos o gestionar recursos para lo que es el estudio del Plan Regulador a partir ojalá del 2018-2019 que es un estudio un poco más amplio porque revisar todo el Plan Regulador de la comuna no es un tema de un mes, dos meses o un año, sino que va a llevar un poco más de tiempo y dentro de eso lo más probable es que ahí va a ocurrir es que aparezcan esos temas, en lo que es el tema Plan Regulador, porque ahí ya tiene que ver con el terreno, con el suelo, que uso tiene este suelo; industrial, paisajístico, residencial, qué uso se le da, y si quiere ser residencial cuál es el mínimo de subdivisión que dice usted, va a ser de 5000 metros, de 10000 metros, de 1000 metros, eso se ve en el Plan Regulador, hoy existe un Plan Regulador y si hay personas que están haciendo eso como dice usted, a lo mejor se están saltando las reglas del Plan Regulador y los que están comprando están siendo en cierta medida estafados.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Jaime Betancur Parra.

Lo último. ¿Los Pinos están dentro del plan de integración para el asunto de la locomoción colectiva?

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Dentro del Plan de Integración de Locomoción Colectiva no, lo que, si esta es el sistema de mantenimiento de locomoción pública, lo que quieren es mayor frecuencia.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra.

Consulta. De la laguna Los Pineda, también se empieza a trabajar, ¿hay algún trabajo para eso, para la Laguna Los Pineda?

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

No dice nada.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra.

¿Por qué?, ¿por qué no está integrado?

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

No, está mencionada, no aparece como dentro de lo prioritario, se menciona como la posibilidad de hacer lo mismo que se está haciendo hoy día con las otras cinco lagunas que es un estudio de la condición de las lagunas, pero en el caso de la Laguna Lo Pineda la diferencia con las lagunas que tenemos acá es que está en un terreno privado a diferencia de las lagunas que tenemos acá que están todas en terrenos públicos, o del SERVIU o de administración del municipio, entonces el tratamiento con lo Pineda obviamente va a ser distinto porque yo no puedo invertir recursos del Estado o del Municipio en un terreno de un privado, salvo que el privado decida donarlo, vamos a ver si el privado está dispuesto a donarlo.

Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Alvaro Ortiz Vera

No sé si tienen alguna duda, alguna consulta, porque este es el momento.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Nosotros con don Carlos y con Pablo, cualquier duda o cualquier información después de que revisen algunos documentos, si quieren clarificar alguna información o ven que a lo mejor faltó algo nosotros ni un problema en poder retroalimentarlo, pero les aconsejamos básicamente en que se lean la etapa 3, porque uno puede decir, ahora se les puede ocurrir muchas ideas, pero a lo mejor la gente ya las dijo, entonces lo importante es que ojalá esté la idea.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra.

Nosotros hace muchos años estuvimos trabajando sobre la Calle Liéntur, para que se abriera el paso de la línea, ¿podemos hablar de ese tema también?, ya que Paicaví ya se está aglomerando mucho con vehículos, también podemos despejar la parte por la calle Liéntur.

Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

¿Sabe lo que pasa?, un Plan de Desarrollo Comunal apunta a los lineamientos y prioridades que la misma ciudadanía está entregando porque ojo, antes este Pladeco no se hacía participativo, aquí hay dirigentes que llevan años en el tema dirigencial y es primera vez que saben, de hecho partiendo de la base de lo que es un Pladeco y primera vez que tienen la posibilidad de opinar, participaron muchos de ustedes en el proceso y es primera vez que se hace, es más me atrevería a decir yo que es la segunda vez porque cuando llegamos el 2012 acuérdense que hicimos un encuentro grande en la Universidad de Concepción para que los sectores cercanos a ahí, en la Universidad del Bío-Bío, en la San Sebastián, en la católica y en Santo Tomás, ¿se acuerdan?, que me acuerdo que Humberto Toro como Jefe de Gabinete lideró en cierta manera la forma en que se realizó ese trabajo, eso nos permitió a nosotros generar un Pladeco que nos orientó en esta primera etapa, en el primer periodo de la Alcaldía, o sea cuando llegábamos a sus sectores y nosotros les contábamos los proyectos no era extraño para las personas que participaron, porque decían "ah pero si eso salió la otra vez", después llegamos a la etapa de concretar, lo que hicimos ahora con la misma primicia de que fuera participativo pero dijimos "haber, Concepción se destaca por ser una ciudad universitaria, tenemos un capital humano, profesional, técnico y de experiencia en nuestras universidades y llamamos a un proceso de participación donde las universidades se interesaban por dirigir un mecanismo para hacer un buen Pladeco y finalmente fue la Universidad de Concepción la que se adjudicó la construcción y la metodología para poder construir este Pladeco, entonces eso es bueno destacar; yo fui Concejal ocho años y qué es lo que hacíamos ahí, con Carlos que viene desde antes, los Pladeco ahí se trabajaban netamente desde el punto de vista técnico y con la experiencia de los técnicos que trabajaban la Alcaldía de ese entonces después nos llevaba al Concejo y nos decía "Mira, este es el Pladeco que estamos proponiendo", y ahí eran dos o tres reuniones donde se trabajaba, se hacían observaciones por parte de los Concejales y sería todo y cuando después se llegaban con los proyectos a sus barrios, por eso mucha gente decía pero ¿por qué van a hacer una multicancha?, si lo que queremos en ese sector es un área verde, y ¿para qué van a construir la sede a la junta de vecinos?, si lo que nosotros necesitábamos me decían después Concejal no es la sede para la junta de vecinos, lo que nosotros necesitamos es ojalá la construcción de un plaza de ejercicios en ese espacio, porque aquí ya tenemos la sede del Club Deportivo tanto, tenemos la sede del club de adulto mayor tanto, por lo tanto tenemos lugar donde reunirnos, entonces acuérdense que durante los últimos cuatro años también y gracias a ese Pladeco por ejemplo empezamos a ser más frecuente las consultas ciudadanas, no, la consulta ciudadana fue para el tema de la comuna de Barrio Norte que finalmente casi un 85% dijo que no quería que Concepción se dividiera, más del 85%, 87% y después el proceso de audiencias públicas, formamos el COSOC que es esto, tenemos también proceso de plebiscito donde por ejemplo en el sector frente al Cerro La Pólvora donde está el Club Deportivo O'Higgins se consultó si querían que arregláramos la sede del club deportivo o en un espacio más al fondo se pudiera construir y por lo tanto como iba

a estar más cerca de las viviendas con el equipo de la Delegación de Barrio Norte dijimos vamos a consultar a los vecinos si no les incomoda construirles una sede de un club deportivo, porque muchos amamos el deporte pero a varios les puede incomodar tener la sede del club deportivo al lado de su casa, finalmente los vecinos dijeron no tenemos ningún problema y se construyó. En el sector de Universidad de Concepción, Carlos Condell, ahí fue una consulta ciudadana respecto si querían en las obras de reparación de la calle, mantener los adoquines o pavimentos y fue vinculante porque nosotros después le explicamos eso a SERVIU, le dijimos mire los vecinos quieren esto y así podríamos seguir enumerando muchos otros ejemplos, entonces este es un proceso y lo que está preguntando usted don Miguel apunta a otro proceso también y a otra herramienta que tienen los municipios que son sus planes reguladores comunales donde por ejemplo semanas atrás estuvimos votando algunas modificaciones al plano regulador que pasa por ejemplo aperturas de calles, oiga mire tenemos una calle acá, queremos saber que pretende hacer el municipio ahí: va a construir casas para allá, y esa calle se va a abrir o no se va a abrir, se van a tener que ir a dar la vuelta o se van a construir viviendas sociales o el municipio lo quiere por ejemplo para equipamiento o lo quiere para áreas verdes o para zonas industriales; entonces su pregunta está basada en esa herramienta, no sé si me expliqué.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra.

No, está claro.

Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

Y es muy bueno que usted lo diga porque también se aclara porque muchas personas dicen ah Pladeco, entonces voy a ir a proponer que no me construyan casas aquí al lado, porque a lo mejor ese es el espacio para decirlo y es lógico, pero cuando llega allá y dice no, eso no es para ese trabajo, es para el tema del plano regulador o personas que, también nos pasó, porque el Plano Regulador también fue participativo, o sea todos los lugares donde hubo modificaciones se hizo reuniones con los vecinos, ahí opinaban, llegaban los ambientalistas, llegaban los de otros movimientos políticos, hay de todo, y mucha gentes llegaban a esas reuniones preguntando oiga yo vengo a consultar cuándo el Alcalde va a construir la sede porque todavía no me la construyen, entonces les decíamos no esto no es Pladeco, esto es un estudio de Plano Regulador, pero el lógico, la gente se confunde y estas instancias permiten aclarar las dudas.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Disculpe alcalde si me permite, por la consulta anterior, el tema de la laguna Lo Pineda si se puede ver en el Plan Regulador más en detalle, el Plan Regulador va a permitir definir ahí eso como una zona de protección o protección de paisaje, pero ahí en esa instancia que está solicitada por los vecinos.

Sr. Secretario Municipal de Secplan, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Complementando lo que dice Pedro igual y el Alcalde que justamente el tema de la protección de las lagunas fue una de las temáticas que quedó considerado en la última modificación del Plan Regulador y que fue observación que hicieron los propios vecinos mediante un ingreso en la Oficina de Partes y eso fue considerado por Asesoría Urbana y quedó plasmado hoy día en el Plan Regulador, la protección de los espejos de agua.

Sr. Funcionario Municipal de Secplan, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Falta una partecita de las actas, tienen que enviármelas.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.



Las actas estarían faltando.

www.concepcion.cl

Sr. Funcionario Municipal de Secplan, Don Carlos Marianjel Sánchez.

El anexo que falta son las actas.

Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera

No sé si hay alguna otra duda, para poder posteriormente entregarle al vice presidente de manera simbólica todo lo que hemos visto acá, vamos a explicar aquí toda la metodología para que lo puedan recordar estimados consejeros y consejeras.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Presidente, recordarle a los consejeros que hay desde hoy día 15 días hábiles para hacer las observaciones correspondientes, porque esto continúa en su proceso, luego el Alcalde tiene que llevar este Plan de Desarrollo Comunal al Concejo Municipal y por eso es necesario que cumplamos con esta etapa que está establecido en el artículo 94 de nuestra Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; la recepción va a ser o a través de Oficina de Partes o en Secretaría Municipal y me corresponderá a mí como Secretario certificarlo y enviarlo en este caso al señor Alcalde quien lo remitirá al Secretario de Planificación para que se tomen las acciones correspondientes.

Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad civil de Concepción, Don Alvaro Ortiz Vera.

Muchísimas gracias y en nombre de Dios se levanta la sesión.



PII/rgr